

“APORTES Y LEGADO DE NAPOLEÓN BONAPARTE A LA MODERNIDAD”

Dirk Hans Krakaur Floranes

Mexicano, Licenciado en Psicología por la UANL. Maestro en Ciencias Sociales, con orientación en Desarrollo sustentable y globalización por la UABCS, Maestro en Liderazgo educativo por la Universidad Mundial, Maestro en Desarrollo Social y Humano por la Universidad Mundial. Doctorante de Ciencias Políticas y Sociales en la UABCS.6121007208, hkrakaur@gmail.com.

LA REVOLUCIÓN FRANCESA

La Revolución Francesa dio inicio a un conflicto social y político violento con honda repercusión en Europa y el mundo entero, pues, paradójicamente, tal escalada de violencia condujo a la proclamación universal de los Derechos del Hombre, hoy conocidos como Derechos Humanos. Se inició con la autoproclamación del Tercer Estado como Asamblea Nacional en 1789 y finalizó con el golpe de estado de Napoleón Bonaparte en 1799.

Es de resaltar la historia previa a la revolución, una Francia cuya realidad social era bastante compleja y dividida.

La sociedad francesa de finales del siglo XVIII sigue fundamentada en el viejo principio de partición de tiempos antiguos: la pirámide social reposa en la dignidad atribuida a las tres funciones esenciales: orar, combatir, trabajar. De ahí los tres estamentos: el Clero y la Nobleza (estamentos privilegiados, 120.000 y 400.000 personas, respectivamente) y el Tercer Estado, asombroso mosaico de más de 27 millones de hombres cuyo único punto en común verdadero es no pertenecer a ninguno de los otros dos estamentos. (Bois, 1989, p.23).

Nobleza y clero representaban el uno por ciento de la población, pero detentaban el poder tanto político como social con grandes privilegios económicos, fiscales y una vida fastuosa, de la que no gozaban el resto de las clases sociales, por el contrario eran gobernados con desprecio por la aristocracia de sangre azul.

Todo ello condujo a profundos cambios en los que se rompieron las cadenas de los regímenes feudales y monárquicos condujeron a la transición entre una concepción de soberanía, que descansaba en el máximo jerarca (el rey), a otra donde el soberano sería la multitud (el pueblo). Sin embargo, el desorden de la naciente República y los conflictos entre los diversos partidarios de uno u otro bando crearían una atmósfera de caos.

En este sentido, no es de extrañar que la naciente República, que acababa de generar un nuevo orden democrático, careciera de la experiencia necesaria en el mando, situación que propició un escenario donde el

golpe de Estado encabezado por Napoleón Bonaparte haría oscilar a la Francia del siglo XIX entre la República, el imperio y la monarquía constitucional.

La figura de Napoleón Bonaparte surge como protagonista del cambio en la Francia y la Europa de aquella época. Rodríguez (2009) señala que Napoleón parecía “El hombre adecuado para reconducir la situación, ahora que amplias capas sociales reclamaban paz, orden y seguridad en el interior, desechando nuevas intenciones y utopías revolucionarias, y mantener las nuevas fronteras francesas y el creciente predominio en el exterior” (p.120). Un hombre admirado por los franceses debido a sus asombrosas victorias, y a los botines que lograba obtener para mitigar las penurias económicas del país.

La Revolución Francesa y el posterior conflicto bélico de Bonaparte marcaron el final tanto del feudalismo como de la monarquía en la región, lo que dio a luz a un nuevo régimen donde la burguesía, apoyada en ocasiones por las masas populares, se convirtió en la fuerza política dominante. La Revolución socavó las bases del sistema monárquico, en la medida en que lo derrocó con un discurso, ideas e iniciativas capaces de volverlo ilegítimo y ajeno al deseo popular.

NAPOLEÓN BONAPARTE

La Revolución Francesa marca el inicio de la Edad Contemporánea al sentar las bases de la democracia, lo que vendría a caracterizar la edad moderna a partir del siglo XIX, esto, a su vez, condujo a horizontes políticos basados en el principio de la soberanía popular.

La declaración Francesa de 1789, promueve ideas y valores sobre la dignidad del hombre y el poder soberano, su texto se convierte en un valor universal.

La Declaración de derechos del Hombre: una carta del respeto a la persona, cuyo mérito es convertir en universales las cláusulas jurídicas y filosóficas que enuncian las libertades y las prerrogativas de cada uno: la libertad de conciencia y del individuo, el derecho de propiedad, el principio de soberanía, la igualdad de derechos. (Bois, 1989, p.196)

Pero seguía existiendo una marcada diferencia entre el aporte humanista de la declaración y la opresión terrorífica y sangrienta que ocurría en manos de los nuevos republicanos. Es allí cuando se define que el orden social y la paz importa más que la misma república, y se hace inevitable la insurrección. La población francesa ve a Napoleón como el salvador de la nación.

La toma del poder por parte de Napoleón en el periodo postrevolucionario permitió instrumentalizar cambios sociopolíticos mediante el Código Napoleónico.

Dicho código era un texto ecléctico que reunía principios de la Revolución, espíritu de igualdad y libertad de los ciudadanos, libertad de trabajo, libertad de conciencia, laicismo del Estado, abolición del régimen feudal haciendo imposible su resurrección, libre acceso a la propiedad y aplicación del individualismo como base del derecho, preceptos del derecho romano y normas del antiguo régimen. (Uribe, 2005, p.61)

La promulgación del código supuso grandes avances en la sociedad de la época, permitiendo entre otras cosas; que el pueblo conociera los derechos que poseían, como el sufragio universal masculino, la abolición del feudalismo y la servidumbre, e incluso el laicismo. Además estableció límites a los gobernantes e impidió que los reyes cometiesen arbitrariedades.

Las consecuencias de sus decisiones, reformas y logros han pervivido hasta el día de hoy. Debido a la inestabilidad de sus conquistas, su mandato fue turbulento, pero permitió reconducir la situación de Francia y Europa en un momento en el que las capas sociales demandaban orden y seguridad. Si bien, en un principio sus medidas fueron muy bien recibidas en algunas regiones, en otras causaron gran inconformidad y molestia por la manera autoritaria en la que fueron impuestas.

Napoleón afianzó las principales conquistas revolucionarias, aunque eliminando sus aspectos más radicales y tendiendo hacia una concentración de poder en su persona. Durante su Consulado (1799-1802), el Consulado Vitalicio (1802-1804) y el Imperio (1804-1815), se apoyó en la alta burguesía y el ejército, creando

una administración local de estructura centralizada, reorganizando el sistema judicial; convirtiendo a los jueces en funcionarios, y propiciando la reestructuración total del aparato burocrático.

El resultado fue la formación de un extenso imperio bajo el liderazgo de Francia, regido a través de familiares o militares de confianza, con la colaboración de las clases ilustradas de los países conquistados, donde se promulgaron constituciones y códigos similares al francés.

Para ello, al igual que la mayoría de los cambios profundos que se operan en la sociedad occidental, eran necesarias nuevas ideas y conceptos que dieran pie a un nuevo orden, lo que a su vez permitiría un cambio legislativo que daría forma a su proyecto nacional al tiempo de legitimarlo.

Bonaparte promulgó una nueva Constitución en 1800, lo que catapultó su ascenso político.

Esta constitución dio lugar al régimen político del consulado, periodo durante el cual se depositó el gobierno en tres cónsules nombrados por 10 años, que podían ser reelectos sin límite alguno, siendo uno de ellos NAPOLEÓN, lo que permitió preparar el camino para que años más tarde fuera nombrado cónsul de por vida, y con posterioridad, en 1804, ser proclamado emperador. (Patiño, 2014, p.29)

También estableció la existencia de cuatro órganos legislativos: el Senado, el Consejo de Estado, el Tribunado y el Cuerpo Legislativo, instancias harto conocidas hasta el presente, sin embargo, a pesar de plantear esta división de poderes, el Ejecutivo mantuvo la supremacía.

Su Código Civil (1804), se caracteriza por ser uno de los textos legales más influyentes de la historia, su carácter universal sirvió de base posterior para el desarrollo de la legislación en diversos países del mundo.

El código de Napoleón de 1803-1804 a más de tener un título preliminar, nos ha colocado los Derechos Humanos dentro del Libro Primero, de las Personas,

que recoge toda esa tradición y que a lo largo de sus adiciones profundiza en la misma.

El Libro Segundo se refiere a los bienes y el Libro Tercero a las diferentes formas de adquisición de éstos terminando con el título 20 relativo a la prescripción, y con escasos 2283 artículos. (López, 2005, p.52)

Se garantizaba la libertad individual, la igualdad ante la ley, la propiedad y la libertad económica o de empresa, siendo todos estos principios y valores que continúan vigentes en la sociedad del siglo XXI.

Entre las normativas generadas durante el mandato napoleónico, destacan el Código de Comercio (1806), el Código Penal (1810) y la Instrucción Criminal (1808). En esta última, hay que destacar que, si bien los estándares modernos consideran que dichos procedimientos favorecían a la parte acusadora, la intención de los legisladores era resguardar las libertades personales y remediar los abusos en los tribunales europeos. Bonaparte trató de restaurar la ley y el orden después de los excesos causados por la Revolución, al tiempo que reformaba la administración del Estado.

El periodo no estuvo ausente de paradojas legislativas, cuestión en la que la contradicción de dos líneas de acción merece especial atención: A) Napoleón mantuvo muchos de los principios de la Revolución; liberalismo, soberanía nacional garantizada por el sufragio universal masculino, la separación de poderes, la subordinación del clero al Estado, el fomento de la educación, etc. --, y B) de manera simultánea a lo anterior; entorpeció la acción del cuerpo legislativo, excluyó a las mujeres del sufragio, utilizó la educación como un medio de control moral y político, depuró los tribunales imponiendo magistrados afectos al régimen, y recortó la libertad de prensa.

En lo que respecta a la dimensión ideológica, hay que considerar que el imperialismo napoleónico fomentó los nacionalismos, tanto el francés como el de los estados que fueron ocupados por sus ejércitos. Su intención de auto promoverse auspició las comunicaciones: publicó dos periódicos para sus tropas, --que circulaban también por Francia--, y en mayo de 1797 fundó un tercer periódico, publicado en París.

En materia religiosa, Napoleón restableció las relaciones con el Vaticano mediante el Concordato de 1801, al respecto Rodríguez (2009) señala que “el estado Francés se declara laico, pero reconocía que la religión mayoritaria de la nación era la católica y se obligaba a mantenerla económicamente y a concederla plena libertad y publicidad de sus actos litúrgicos y celebraciones de todo tipo” (p.127). Gracias a esto el Estado pagaría los sueldos al clero y los nombramientos de los obispos serían hechos de común acuerdo entre el gobierno y el Papa; una relación que continúa vigente en nuestros días.

En el plano social, la alta burguesía, junto a sectores de la nobleza, se convirtió en las clases dirigentes de Francia, mientras que el campesinado conservó las ventajas alcanzadas tras las reformas de la Revolución.

Apoyada en las actividades comerciales, los ingresos que representaban la conquista de territorios europeos, y las colonias de ultramar en América, la burguesía se emplazó como nueva clase dominante frente a la nobleza y al clero.

Gracias a esto, una mayor liquidez y capacidad de inversión generaron una economía más fluida, lo que se veía reflejado en lo científico e industrial, y, aunque el periodo de bonanza fue breve, los eventos constituyeron un elemento importante para formar las bases del capitalismo vigente en nuestros días.

La enseñanza se convirtió en una función del Estado, brindada para educar ciudadanos y fieles patriotas cumplidores de las leyes. Fue totalmente reorganizada en tres niveles: La primaria, la secundaria y la universitaria, siendo las dos últimas a las que dedicó el mayor empeño. Para la secundaria creó los liceos, y aseguró las bases de la enseñanza laica, que subsiste aún en nuestros días. Las escuelas quedaron supeditadas a una administración centralizada, y se amplió el sistema educativo libre de manera que cualquier ciudadano pudiera acceder a la enseñanza secundaria sin que se tuviera en cuenta su clase social o religión.

Meléndez (1973) resalta como su principal obra educativa “el establecimiento de la Universidad Imperial, tomó para ello como modelo, a la disciplina

de la orden de los Jesuitas y fue concebida para coronar la estructura completa de la Educación” (p.268). Para Napoleón el poder político y militar nunca fue suficiente, y a pesar de sus múltiples tareas, siempre aparto espacios para el estudio, la ciencia y la meditación a fin de satisfacer su espíritu.

En cada Estado dispuso de una academia o instituto destinado a la promoción de las artes y las ciencias, al tiempo que se financiaba el trabajo de los investigadores, principalmente el de los científicos.

El objetivo principal era formar las élites que asumirían el gobierno de Francia, siempre fiel y sumiso ante las leyes para asegurar el orden social y político. Especial interés tuvo la formación de la Escuela Politécnica, en principio de ingenieros militares, pero con una función civil en la política de obras públicas dirigida por el gobierno.

En el campo económico, creó un banco central, un sistema de carreteras y cloacas, consolidó las reformas agrarias llevadas a cabo durante la Revolución, y propició la formación de un campesinado de clase media que transmitió a Francia estabilidad política. Aunque una significativa parte de las tierras expropiadas a la nobleza durante la revolución fueron devueltas a sus antiguos dueños, la operación se materializó bajo las formas jurídicas y de explotación capitalistas.

En la agricultura, forzó la desaparición de fronteras interiores y otros factores que contribuyeron positivamente al paso de una economía de subsistencia a una economía de mercado, facilitada además por una mejora en las comunicaciones. También logró reorganizar la administración hacendaria y restauró el crédito y la capacidad de pago del Estado, dando cuenta de su interés en dar orden a cada ámbito de la vida nacional francesa.

En el plano internacional, Bonaparte persiguió la idea de una Europa unida bajo un mismo orden, caracterizado por la abolición de la sociedad estamental. Para poner en práctica dicho proyecto, se embarcó en una política imperialista que liquidó bruscamente los reductos del Antiguo Régimen. Para ejecutar estas medidas expansionistas se valió de un moderno

ejército que, utilizando tácticas innovadoras, venció a cuantas coaliciones se le enfrentaron, esencialmente las integradas por Austria, Rusia y Prusia bajo la dirección de Inglaterra. Sus agresivas guerras de conquista se convirtieron en las mayores operaciones militares conocidas hasta ese momento en Europa, en las que involucró a un número de soldados jamás visto en los ejércitos de la época.

Las dificultades que encontró en España (Guerra de la Independencia), el fracaso de la campaña de Rusia, y la enérgica acción de Inglaterra (derrota franco-española de Trafalgar, 1805), hicieron fracasar sus pretensiones imperiales. Tras ser vencido en Leipzig (1813), fue desterrado a la isla de Elba (1814). Su caída trajo consigo la restauración de los Borbones en Francia en la persona de Luis XVIII, interrumpida por el corto regreso del emperador al poder (Imperio de los Cien Días).

Napoleón es el autor de una gran obra histórica, conocía el significado en el mundo del imperio del sable y el espíritu, por ello se entregó preferentemente a crear con el sable, las obras del espíritu, sabiendo que a la larga, el sable es vencido siempre por el espíritu (Meléndez, 1973).

Tras ser derrotado en Waterloo (1815), fue desterrado a la isla de Santa Elena (en el Atlántico) donde murió en 1821, pero su legado continúa vigente en la actualidad.

CONCLUSIONES

El estudio de la historia nos permite comprender la influencia que Napoleón ha tenido sobre la construcción del mundo que nos rodea. Hoy en día es posible constatar sus legados: sus intenciones perviven en la constitución de la V República, su Código sigue siendo la base de la legislación francesa y de otros estados; tanto el sistema administrativo como el judicial son esencialmente los mismos que se instauraron durante su mandato e, igualmente, se mantiene el sistema educativo regulado por el Estado.

Aunque la Revolución Francesa fue un fracaso en Francia, gracias a Napoleón sus ideales se extendieron

por toda Europa. Paradójicamente, mientras sus soldados marchaban conquistando, implantaron un régimen donde ideas de igualdad fueron difundidas. Los monarcas posteriores encontraron que las semillas del liberalismo plantadas por los franceses eran imposibles de erradicar.

REFERENCIAS

Bois, J. (1989). *La Revolución Francesa*. Editorial Historia 16. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/345325502/02-Jean-Pierre-Bois-La-Revolucion-Francesa>.

López, J. (2005). El Código Civil de Napoleón y los derechos humanos. En Serrano, F. (coord.), *Código de Napoleón: Bicentenario Estudios Jurídicos*, pp. 47-54. D.F., México: Editorial Porrúa.

Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4592/5.pdf>

Meléndez, C. (1973). Napoleón, hombre de Estado. *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, 11(33), pp. 259-270. Recuperado de <http://www.inif.ucr.ac.cr/recursos/docs/Revista%20de%20Filosof%C3%ADa%20UCR/Vol.%20XI/No.33/NAPOLEON%20HOMBRE%20DE%20ESTADO.pdf>

Patiño, J. (2014). *Constitucionalismo y Reforma Constitucional*. Editorial Flores. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3682/15.pdf>

Rodríguez, A. (2009). Francia y la Europa Napoleónica. En Paredes, J. (coord.), *Historia Universal Contemporánea I: De las Revoluciones liberales a la Primera Guerra Mundial*, pp. 120-137. Barcelona, España: Editorial Ariel. Recuperado de <https://www.studocu.com/en/document/universidad-autonoma-de-baja-california-sur/desarrollo-empresarial/lecture-notes/revolucion-napoleonica-historia-universal-contemporanea/5056109/view>

Uribe, A. (2005). Análisis y comentarios del “Código Napoleón” de 1804. En Serrano, F. (coord.), *Código de Napoleón: Bicentenario Estudios Jurídicos*, pp. 55-62. D.F., México: Editorial Porrúa.

Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4592/6.pdf>